



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC- 267312

Señor (a):
JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA
CARRERA 4 N° 20 – 16
BARRIO SAN JUANITO
CELULAR. 300 738 5291
ZIAPAQUIRA - CUNDINAMARCA

REF: RTA-SDM-293985

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, remitido por la Dirección de Gestión de Cobro el día 16 de septiembre de 2019, respecto a su solicitud de levantamiento de embargo, se le informa que el día 16 de septiembre de 2019, se le notificó por correo electrónico, remitido a la Dirección de Gestión de Cobro de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que comparezca a la administración para pronunciarse de fondo sobre la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

472		Motivos sin Devolución		Devolución No Existe Motivo		No Existe Motivo	
No se han Empleado		No se han Empleado		No se han Empleado		No se han Empleado	
Fecha 1		DIA		MES		AÑO	
Fecha 2		DIA		MES		AÑO	
Nombre del solicitante		Nombre del asociado		Nombre del asociado		Nombre del asociado	
Código de Destino		Código de Destino		Código de Destino		Código de Destino	
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Pendiente		Pendiente		Pendiente		Pendiente	

Paula Catalina Cruz Triana

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RODOLFO COCUNUBO - ABOGADO SDM

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE MOVILIDAD

72

Remitente
Nombre: JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA
Dirección: Carrera 4 N° 20 - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
País: COLOMBIA
Código postal: 111611000
Email: jrodriguez@bogota.gov.co

Destinatario
Nombre: JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA
Dirección: Carrera 4 N° 20 - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
País: COLOMBIA
Código postal: 111611000
Email: jrodriguez@bogota.gov.co

Lo. 37 - 35
9400
movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC- 267312

Señor (a):
JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA
CARRERA 4 N° 20 – 16
BARRIO SAN JUANITO
CELULAR. 300 738 5291
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

REF: RTA-SDM-293985

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, remitido por la Dirección de Gestión de Cobro el día 18 de septiembre de 2019, respecto a su solicitud de levantamiento de embargo le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC-267312

Doctor:
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
Coordinador Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REF: REMISION RADICADO SDM -293985

De manera atenta, remito en 03 folio la solicitud presentada por el señor JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO CECUMBO - ABOGADA SDM

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17096

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-293985/ JOHAN ARLEY QUIROGA LISCA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-267312 d el 9 DE DICIEMBRE DEL 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (OESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaño copia integra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-293985.

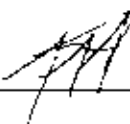
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACION



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito